

LA COLECCIÓN ARQUEOLÓGICA DE LA “CASA DE LEBRIJA” EN SEVILLA: LA CONDESA REGLA MANJÓN (1851–1938) E ITALICA EN LOS INICIOS DEL SIGLO XX

JOSÉ BELTRÁN FORTES Universidad de Sevilla

LA COLECCIÓN EXISTENTE EN EL palacio de los condes de Lebrija, en la calle Cuna nº 8, supone un hito historiográfico y una parada obligada en la historia del coleccionismo arqueológico de carácter privado en Sevilla. Su origen arranca —como es bien sabido— de los primeros decenios del siglo XX y se vincula a la figura de la condesa Regla Manjón Mergelina (1851–1938) y a su gusto por las antigüedades y, especialmente, por las de Itálica.

No son muy abundantes las colecciones arqueológicas históricas que han llegado hasta nosotros de forma más o menos fiel a la manera en que fueron conformadas por su colector, como se observa en la ciudad de Sevilla. Junto a ésta, podemos citar simplemente los restos de la espléndida colección de la “casa de Pilatos”, con materiales arqueológicos de procedencia italiana predominantemente, que fue conformada en el siglo XVI, con un añadido en la centuria siguiente, aunque en este caso la disposición original de las piezas fue cambiando de acuerdo con los nuevos gustos que el paso de los siglos impuso, siendo incluso trasladada la colección en su mayor parte a Madrid, para volver de nuevo a Sevilla en el siglo pasado (1).

La colección del palacio de calle Cuna es más fiel a la forma en que se ideó originalmente, aunque en este caso cuenta en su favor el menor tiempo transcurrido y la sensibilidad de los herederos para mantener la excepcional fisonomía que Regla Manjón quiso darle a su casa, acorde con sus gustos y aficiones coleccionistas. Su visita actual nos permite introducirnos todavía en un escenario pasado, en un momento interrumpido, fruto de un episodio

excepcional de la Sevilla de los inicios de aquel siglo XX, que aparece marcado —en la faceta que nos ocupa— por un coleccionismo y unos intereses eclécticos y, sobre todo, por el gusto todavía romántico —en un sentido amplio del término— por las antigüedades, hacia las que la condesa sintió verdadera pasión.

Poco está publicado de la biografía de esta mujer que vivió, a caballo entre dos siglos, imbuida por la modernidad que el primero da a la mujer —al menos a la socialmente destacada— y que vivió las graves contradicciones del segundo, ya que muere en plena guerra civil, el 19 de febrero de 1938. Había nacido 87 años antes, el 26 de octubre de 1851, a orillas del Atlántico, en Sanlúcar de Barrameda (Cádiz), pero creció en la casa familiar de la plaza del Duque en Sevilla, aquella “ciudad pintoresca” visitada y pintada en el XIX por viajeros y artistas, muchos extranjeros, y que estuvo determinada socialmente en la segunda mitad de la centuria por la presencia de los Infantes María Luisa Fernanda y el francés Antonio de Orleáns, los Duques de Montpensier, que dispusieron en el palacio de San Telmo la “corte chica” y animaron culturalmente la Sevilla de la época en que creció la futura condesa de Lebrija. Su sobrino y heredero, Pedro Armero Manjón —ya que ella no tuvo hijos— afirma que, todavía soltera, en la casa paterna tenía

“un salón que era su estudio, arreglado con exquisito gusto, con cuadros, muebles antiguos y otros objetos arqueológicos a los que siempre fue muy aficionada aunque en aquel entonces no eran apreciadas estas antigüedades sino por un muy corto número de personas cultas” (2).

Regla Manjón estuvo desde joven interesada por el coleccionismo y las bellas artes y cultivó desde pequeña la pintura y la poesía. Será en 1930, ya anciana, cuando edite en Madrid un volumen de los poemas escritos a lo largo de su vida, titulado *Agua Pasada. Poesías Originales* (Madrid, Talleres Voluntad, 1930), que aunque no lleva firma de autor, tiene en su colofón la indicación de que la edición estuvo a su cuidado y es fácilmente deducible que es obra suya. En la dedicatoria se dice:

“Pasó el agua..., pasó la vida..., pasó la juventud..., pasó el amor..., pasó todo... La autora es una viejecita. Sólo aspira a que sean perdonadas sus muchas faltas”.

Aunque sólo algunos poemas aparecen fechados, algunos están dedicados a Córdoba, Arcos de la Frontera, Inglaterra, Sevilla (1876–1880) y Madrid (1881–1887), ciudades y lugares a los que estuvo vinculada su vida por aquellos años.

Se casó joven con el prócer sevillano, Francisco Sánchez Bedoya (1844–1898), quien se había dedicado a la carrera militar pero que había abandonado el ejército, siendo joven oficial de Artillería, en 1868 por disconformidad con la revolución de ese año y el derrocamiento de Isabel II. Involucrado desde entonces con los círculos militares en los intentos de restauración monárquica, quedó enfrentado al todopoderoso Cánovas del Castillo tras la subida al trono de Alfonso XII. En 1879, Francisco Silvela lo incluyó como candidato por Sevilla en las listas a las Cortes en su partido conservador, obteniendo la elección como diputado, lo que repitió en las elecciones de 1881, 1884, 1886, 1891 y 1898, además de ser

LA COLECCIÓN EXISTENTE EN EL PALACIO DE LOS CONDES DE LEBRIJA, EN LA CALLE CUNA Nº 8, SUPONE UN HITO HISTORIOGRÁFICO Y UNA PARADA OBLIGADA EN LA HISTORIA DEL COLECCIONISMO ARQUEOLÓGICO DE CARÁCTER PRIVADO EN SEVILLA. SU ORIGEN ARRANCA -COMO ES BIEN SABIDO- DE LOS PRIMEROS DECENIOS DEL SIGLO XX Y SE VINCULA A LA FIGURA DE LA CONDESA REGLA MANJÓN MERGELINA (1851-1938) Y A SU GUSTO POR LAS ANTIGÜEDADES Y, ESPECIALMENTE, POR LAS DE ITÁLICA.



governador de Madrid en 1890, lo que obligó a su mujer a trasladarse a la capital del reino, donde escribió, como se ha dicho, la serie de poemas dedicados a Madrid, entre 1881 y 1887. Poco después de su muerte, Regla Manjón publicó a su cargo el libro *Discursos del Excmo. Señor D. Federico Sánchez Bedoya* (Sevilla, El Mercantil Sevillano, 1904), con un prólogo de su mentor político, Silvela. Para la condesa de Lebrija la viudedad supuso su asentamiento ya definitivo en Sevilla, con la adquisición en 1901 de una nueva vivienda, un palacio casi arruinado en la calle Cuna, que fue engrandeciendo y embelleciendo a su gusto durante años, hasta terminarlo en 1914. Quedó la planta primera dedicada a vivienda propia, con lujosos salones de diversos estilos, denominados "Salón Heráldico", "Salón Árabe", "Salón Barroco", "Salón Imperio", "Salón de los Retratos", y "Salón de Cantón", junto a ellos, la Biblioteca, el comedor de invierno (hay otro de verano en la planta baja) y un pequeño oratorio (3). La biblioteca tiene actualmente unos 6.000 volúmenes, pero no debe olvidarse que a su muerte ingresaron en la Biblioteca de la Universidad de Sevilla unos 1.000 ejemplares (4), otro ejemplo de la generosidad de esta admirable mujer. De esta serie sobresalen los pertenecientes a literatura, especialmente poesía, siendo muchos en inglés, francés e italiano, idiomas que debía dominar. Sin embargo, no debe olvidarse que es sólo una parte de su biblioteca y que la conservada en la casa de Lebrija no se ha estudiado.

La planta baja de la casa la dispuso como una "casa romana", a partir del "Patio Central", pero aunque en éste utiliza

mosaicos romanos, la arquería es de estilo árabe y aquí se concentran las vitrinas con las antigüedades islámicas y modernas, así como americanas, siguiendo una tradición propia del coleccionismo español desde la edad Moderna, que asimismo se interesó por la América hispana. No obstante, si algo caracteriza esta parte de la vivienda y la colección es la presencia de los mosaicos romanos (de Itálica), no sólo para sus pavimentos, sino también para las paredes, llenas de recuadros y motivos musivarios sobre el estucado rojo. En vitrinas de madera, de diverso tipo, se guardan los materiales arqueológicos, sobre todo cerámicos, mientras las grandes esculturas, inscripciones y fragmentos arquitectónicos se colocan decorativamente llenando todo el espacio, todavía en una museografía típica del coleccionismo decimonónico. Desde el patio central se accede a las cinco "estancias arqueológicas" que ideó Regla Manjón: en primer lugar, en el centro, el "Salón de las Columnas" y, hacia la derecha —mediante un acceso flanqueado por dos columnas traídas asimismo desde Itálica—, la "Sala Ochavada" —construida *ex profeso* ya que se cubre con un mosaico octogonal—, la "Sala de la Medusa" y el "Salón de Dionisio" (o "de Hermes" aunque también podía ser un "Pan"), llamado así por un soberbio torso estatuario de bello mármol blanco. Hacia la izquierda del Salón de las Columnas se llega a la "Sala Gánimedes", donde se expone entre otras piezas un buen número de ejemplares de la colección epigráfica. Actualmente, a la derecha del patio se sitúa el "Salón Bajo" y otras dos estancias menores donde se han trasladado algunas piezas arqueológicas

y cuadros, un añadido realizado por el descendiente Eduardo León. Junto a su pasión por Itálica y sus antigüedades queda claro que iba parejo el interés de la condesa por el palacio mismo, su casa y museo a la vez, que modeló con sus propias manos con mimo y al que dedicó ímprobos esfuerzos durante largos años, transportando otros ricos materiales arquitectónicos y ornamentales de Sevilla y otros lugares y reutilizándolos en él. La condesa de Lebrija escribió en 1920 una interesante descripción de su *Palacio de Lebrija*, pero quedó inédita en su momento, no siendo editada hasta 1970. En ella ofrece sus claves del edificio:

"Tienen las casas fisonomía. Tienen las casas alma. Tienen algo indefinible, nacido de una idea o de un sentimiento. Tienen algunas el incomparable sello de una época. Otras las huellas de una personalidad augusta. Originalidad espontánea campea en algunas. Casas hay que ríen. Otras que, como las cosas de que habla el poeta latino, tienen lágrimas... La casa cuya descripción voy a intentar... Renovada y embellecida hoy, es abreviado compendio donde toda mi vida se ha condensado. Ella es el relicario donde he guardado las venerables memorias..., los sagrados objetos..., los fúnebres crespones de mi luto y los artísticos tesoros durante toda mi vida acumulados..." (5).

El resultado fue tan asombroso que se ha mantenido inalterado en sus líneas básicas durante estos cerca de cien años. Conserva la Fototeca del Laboratorio de Arte de la

Retrato de la condesa de Regla Manjón, condesa de Lebrija, 1914.
Joaquín Sorolla.
Museo-Palacio de los condes de Lebrija, Sevilla.



La "Sala Ochavada" del palacio-museo de los condes de Lebrija, Sevilla. Fotografía de la Fototeca del Laboratorio de Arte de la Universidad de Sevilla (ref. 3-3695). Fotógrafos: Antonio Sancho y José María González-Nandín, sin fecha, pero correspondiente a los primeros decenios del siglo XX.



Universidad de Sevilla una serie de fotografías históricas de varias estancias del palacio de Lebrija, fechadas algunas en los años 1936, 1948 y 1957, que documentan la continuidad básica de esa museografía impuesta por la condesa tras su muerte y hasta nuestros días. Algunas las reproducimos ahora, junta a postales, también de los primeros decenios del siglo XX. Esta permanencia quizás se justifica como fruto del respeto y devoción de los sucesores hacia una empresa descomunal y asombrosa, y sobre todo por quien la llevó a buen término, ya que efectivamente el museo delata la excepcional personalidad de Regla Manjón.

Con similar pasión e ímpetu, la condesa se dedicó a actividades benéficas —más propias de las damas de alcurnia de la época—, como el cuidado de los niños abandonados, de los enfermos de tuberculosis o de los soldados de la guerra de África, acordes con sus acendradas convicciones católicas. Todo ello hizo que fuera nombrada Hija Adoptiva y Predilecta de Sevilla en 1916 o que recibiera la Gran Cruz de Beneficencia en 1921.

Junto a estos reconocimientos públicos, tuvo otros que tenían que ver con sus actividades coleccionistas y “arqueológicas” —más raras e inusuales para una mujer en los inicios del siglo XX—. Así, en 1918 fue nombrada académica de número de la Real Academia de Bellas Artes de Santa Isabel de Hungría de Sevilla —la primera mujer que disfrutó de ese honor— y, en 1920, académica correspondiente de la de Bellas Artes de San Fernando de Madrid. Además, desde 1922 fue miembro de la Comisión Provincial de Monumentos Histórico-Artísticos de Sevilla, a pesar

de ser mujer y de no tener amplios conocimientos anticuario-arqueológicos. A diferencia de la otra única mujer que por aquellos años tuvo en Andalucía veleidades arqueológicas, extranjera pero afincada entre Sevilla y Niebla, la inglesa Elena Wishaw, creadora del Museo de Bordados y Cerámicas de Andalucía en Sevilla y de la “Escuela Anglo-Hispano-Americana de Arqueología de Niebla” (6), Regla Manjón se acercó a la arqueología sólo con un objetivo coleccionista, sin ningún tipo de interés lucrativo, animada por su afán de protección patrimonial en unos momentos en los que la situación de este concepto en España era bastante deplorable (7). Sólo publicó la condesa de Lebrija en su vida un breve estudio arqueológico sobre “El mejor mosaico de Itálica”, pero no tanto con un afán erudito, cuanto —en el fondo— como justificación de su coleccionismo arqueológico y, sobre todo, de las últimas incorporaciones a su museo, que sobrepasaban la Ley de Excavaciones de 1911, en concreto aquel mosaico de Baco que sirvió para enlosar el “Patio Central”, y por lo que fue atacada incluso por su anterior defensor, Rodrigo Amador de los Ríos. Su defensa fue que lo hacía por el bien del patrimonio, ya que la alternativa era su destrucción, como había ocurrido en otras ocasiones, y así escribe textualmente:

“Ignorante quien esto suscribe de la entonces reciente ley de Excavaciones, y habiendo ya en años anteriores, por cuenta propia, realizado repetidos trabajos de exploración en Santiponce y sus inmediaciones, trasladando y colocando en su casa numerosos objetos y mosaicos, que de otro modo

hubieran sido destruidos, se apresuró á adquirir el descubierto...” (8).

En unos momentos en los que en España aún no se había generalizado una Arqueología científica en que se valorara la excavación estratigráfica y la contextualización de los objetos arqueológicos, sino que estaba basada aún en la monumentalidad y los descubrimientos singulares, esa tarea de recuperación de materiales de valor histórico-artístico, sobre todo, frente a los extranjeros que se llevaban las piezas fuera del país, fue lo que se valoró en su época. Como concluye Rodrigo Amador de los Ríos al dar a conocer la colección arqueológica de Lebrija a nivel nacional, con un trabajo publicado en la *Revista de Archivos, Bibliotecas y Museos* en 1912 —recién llegado a Sevilla para dirigir las excavaciones oficiales de Itálica (desde 1911 a 1916)— era

“un modelo digno de imitación por otras muchas damas aristocráticas, la nobilísima conducta de la respetable Sra. D.^a Regla Manjón, quien no ha vacilado en sacrificar su fortuna y en consagrar su actividad incansable á la empresa” (9).

No debemos olvidar que el coleccionismo arqueológico vinculado al mundo nobiliario había tenido desde su inicio en Italia un importante componente ético, de justificación moral e histórica de una posición socioeconómica sobresaliente sobre el común y, en cierto modo, ese planteamiento nunca se pierde totalmente. Lo más inusual en este caso es que hubiera sido asumida de una forma tan determinante por una mujer sola. La

El “Salón de las Columnas” del palacio-museo de los condes de Lebrija, Sevilla. Fotografía de la Fototeca del Laboratorio de Arte de la Universidad de Sevilla (ref. 3-3696). Realizada por Antonio Sancho y José María González-Nandín, sin fecha, pero correspondiente a los primeros decenios del siglo XX, ya que la mayor parte de las fechadas y conservadas de ambos que se conservan en la Fototeca lo son entre 1914 y 1926.



recompensa que tuvo su determinación en este campo no fue sólo el disfrute personal; su actividad también le franqueó fronteras difíciles en otras circunstancias, como —ya hemos dicho— u inclusión en Academias e instituciones oficiales y un reconocimiento generalizado. Sin una efectiva legislación e instrumentos oficiales de tutela, el patrimonio arqueológico español estaba indefenso en los inicios del siglo XX, y las piezas eran buscadas afanosamente y vendidas a coleccionistas o museos extranjeros, dado el interés que el desarrollo de la arqueología europea imponía en nuestro país.

El caso de Itálica es paradigmático. Junto a las excavaciones “oficiales” que se habían ido desarrollando a lo largo del siglo XIX, tuteladas por la Comisión Provincial de Monumentos Histórico-Artísticos, el yacimiento había sido escenario de múltiples excavaciones particulares. En primer lugar, los propios habitantes de las localidades vecinas, especialmente Santiponce, que descubrían en sus corrales y huertos piezas de alto valor económico, o que expresamente las buscaban para su venta, provocándose además un mercado de falsificaciones. Luego, los aficionados y estudiosos locales, que formaban parte a veces de las instituciones provinciales, pero que (al menos hasta 1912) desarrollaron excavaciones particulares en Itálica, como, por ejemplo, el ursaonense Antonio María Ariza, que también tenía una importante colección arqueológica, o el carmonense Manuel Fernández-López. Finalmente, los extranjeros, que eran en

unos casos arqueólogos enviados por instituciones, como ocurre en el de Arthur Engel, comisionado por El Louvre para buscar antigüedades en España, o en otros casos simples coleccionistas privados, como el multimillonario norteamericano Archer Milton Huntington. La condesa de Lebrija compitió con ellos y no sólo fue una activa compradora de piezas de Itálica entre los años 1901 y 1914, sino que incluso adquirió terrenos para extraer de ellos piezas y mosaicos, que luego solaron la planta baja del palacio; ricos mosaicos de teselas o de *opus sectile*, asimismo en competencia con las excavaciones de la Comisión de Monumentos y de otros coleccionistas sevillanos. Así, entre 1901–1902 el sevillano Eduardo Ibarra también compró y costeó excavaciones en Itálica, obteniendo mosaicos que luego instaló en su casa sevillana, aunque no con la profusión de la condesa de Lebrija. En un informe inédito de Pelayo Quintero Aauri enviado a la Academia de la Historia en 1902 se dice textualmente:

“En los mismos días que éstos [los mosaicos de Ibarra], descubriéndose por cuenta de D.^a Regla Manjón otros pueblo... Las excavaciones que dicha señora practicó, no muy lejos del foro...” (10).

Han sido los mosaicos del palacio de Lebrija los que han captado la principal atención de la investigación arqueológica por su calidad y abundancia, pero también hemos de destacar algunas de las piezas de la colección de esculturas, como el torso colosal

ya citado, cubierto parcialmente con una piel de macho cabrío (el llamado “Dionisio”, “Hermes” o “Pan”), así como sendos torsos femeninos vestidos, asimilables a las series antoninianas de Itálica; además, gracias a que los siguientes propietarios del palacio permitieron el acceso a los investigadores, han sido estudiadas las inscripciones latinas, los vasos griegos, así como la serie de cerámica de *terra sigillata* y de lucernas romanas (11). Tales estudios, que seguían los de Amador de los Ríos en los inicios del siglo XX, también han servido en cierta medida para mantener vivo el recuerdo de Regla Manjón en la Arqueología española. En efecto, su actividad inusual para una mujer en los primeros decenios del siglo XX, su pasión por Itálica y el coleccionismo italicense y la original disposición de su museo en la planta baja del palacio, formando parte de la “casa” —que nos ha llegado intacta en su mayor parte hasta nuestros días—, son los factores que conceden a Regla Manjón un sitio especial en la historia del coleccionismo arqueológico sevillano y en el acervo cultural de nuestra ciudad. Al recordar la figura de Eduardo León —uno de los descendientes de la condesa que han mantenido vivo el Museo-Palacio hasta nosotros y que fue también académico de Bellas Artes de la Academia sevillana, con su discurso de ingreso sobre “El Palacio de Lebrija. Domus italicense”—, escribió el periodista Antonio Burgos:

“...casa de la calle Cuna, donde Regla Manjón fue atesorando media Bética, comprada por Santiponce y Camas” (12).

NOTAS

1. Véase M. TRUNK: “La colección de esculturas antiguas del primer duque de Alcalá de la Casa de Pilatos en Sevilla”, *El Coleccionismo de Escultura Clásica en España* (SCHRÖDER, S. F., ed.), Madrid, Museo de El Prado, 2001, pp. 89–100; IDEM: *Die ‘Casa de Pilatos’ in Sevilla. Studien zu Sammlung, Aufstellung und Rezeption antiker Skulpturen im Spanien des 16. Jhs.*, Mainz am Rhein, Instituto Arqueológico Alemán, 2002.

2. ARMERO DE MANJÓN, P., CONDE DE BUSTILLO: *Discurso leído ante la Real Academia de Santa Isabel de Hungría*, Sevilla, Academia de Bellas Artes de Sevilla, 1947, p. 6. Véase LLEÓ CAÑAL, V.: *La casa sevillana de los Condes de Lebrija y el coleccionismo romántico*, Sevilla, Junta de Andalucía, 1995; IDEM: “La Casa-Museo de la Condesa de Lebrija”, *Museo-Palacio de la condesa de Lebrija*, Sevilla, Casa-Palacio de Lebrija, 2002, pp. 8–61.

3. A los estudios citados de Vicente Lleó, podemos unir la reciente introducción de LÓPEZ, J. R.: *Guía de los Museos de la Provincia de Sevilla y algunas visitas de interés*, Sevilla, Diputación Provincial de Sevilla, 2006, pp. 107–113.

4. VALDENEBRO GARCÍA DE POLAVIEJA, A.: “Una colección de libros de la condesa de Lebrija en la Biblioteca Universitaria de Sevilla”, *De libros y bibliotecas. Homenaje a Rocio Caracuel*, Sevilla, Universidad, 1994, pp. 403–409.

5. *Palacio de Lebrija. Descripción por D.^a Regla Manjón Mergelina, condesa de Lebrija*. En 1920, Sevilla, Palacio de Lebrija, 1970.

6. ACOSTA FERRERO, J. M.: *Elena Whishaw. Entre la leyenda y la realidad*, Huelva, Diputación Provincial de Huelva, 2003.

7. Vid., p.e., BELTRÁN FORTES, J.: “Arqueología y configuración del patrimonio andaluz. Una perspectiva historiográfica”, *La antigüedad como argumento. II. Historiografía de Arqueología e Historia Antigua en Andalucía* (BELTRÁN, J. y GASCÓ, F., eds.), Sevilla, Scriptorium, 1995, pp. 13–55.

8. MANJÓN, R., CONDESA DE LEBRIJA: *El mejor mosaico de Itálica*, Madrid, Fortanet, 1915, tirada aparte del informe publicado en *BRAH*, LXVII, cuads. III–IV, pp. 235–242.

9. AMADOR DE LOS RÍOS, A.: “El Museo de Antigüedades Italicenses de la Excm. Sra. D.^a Regla Manjón, viuda de Sánchez Bedoya, en Sevilla”, *RABM*, XVIII, 1912, pp. 266–289.

10. Para la historia de la arqueología italicense véase, especialmente, LUZÓN NOGUÉ, J.M.: *Sevilla la Vieja. Un paseo histórico por las ruinas de Itálica*, Sevilla, Focus–Abengoa, 1999, quien cita en p. 137 el informe de P. Quintero.

11. Para los mosaicos, BLANCO FREIJEIRO, A.: *Mosaicos romanos de Itálica: Mosaicos conservados en colecciones públicas y particulares de la ciudad de Sevilla*, Madrid, CSIC, 1978. Las principales esculturas romanas, en LEÓN ALONSO, P.: *Esculturas de Itálica*, Sevilla, Consejería de Cultura, 1995, n.º 33, 43 y 44. Las inscripciones: GONZÁLEZ FERNÁNDEZ, J.: *Corpus de Inscripciones Latinas de Andalucía. II. Sevilla. II*, Sevilla, Consejería de Cultura, 1991. Las cerámicas: LEÓN ALONSO, P., “Vasos procedentes de Itálica en la colección Lebrija”, *Habis*, 7, 1976; LÓPEZ RODRÍGUEZ, J. R.: *La colección de la Casa de la Condesa de Lebrija. I. Terra Sigillata y II. Lucernas*, Valladolid, Universidad, 1979 y 1981. Asimismo a diversas piezas de la colección se refieren CORZO SÁNCHEZ, R.: “La casa de Lebrija”, *Museo-Palacio de la condesa de Lebrija*, Sevilla, Casa-Palacio de Lebrija, 2002, pp. 63–118, y PLEGUEZUELO HERNÁNDEZ, A.: “Las cerámicas del palacio de la Condesa de Lebrija”, *Ibid.*, pp. 119–143.

12. BURGOS, A.: “El Recuerdo. Eduardo León”, *El Mundo de Andalucía*, 8 de abril de 1999.